



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA


"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Actividad: "Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas, en el Marco del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PP PTCO 2016".

Número de Ficha			
ITEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita.	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita.	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva.	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2) son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal.		

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad	
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito.
3	Ítem 5. Solo para las Actividades
4	Ítem 6. Solo para los Proyectos
Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no()	
Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)	
<p>Edith Zulma Salazar Bazán Nombre del Especialista Técnico</p> <p style="text-align: right;">  DEVIDA Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas Edith Zulma Salazar Bazán Especialista en Prevención Firma: [Firma] </p>	

10
16
16



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no ()

Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Marleny Salazar Ocampo
Nombre del Jefe de la Oficina Zonal


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas
Marleny Salazar Ocampo
Jefe Oficina Zonal Iquitos

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

II Reformulación

**PLAN OPERATIVO
2016**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La elaboración de la segunda reformulación del Plan Operativo 2016 se sustenta en los retazos administrativos que se tuvo con respecto a la atención oportuna de las solicitudes de bienes y servicios; así como el pago a proveedores y desarrollo de futuras actividades institucionales.

De acuerdo al nuevo presupuesto, se ha considerado la apertura de la especifica de gasto 23.27.10.1 "Seminario, talleres y similares organizados por la institución", para el pago de alquiler de auditorio para el desarrollo de los Cursos – Talleres sobre adicciones. Asimismo se requiere incrementar presupuesto en la especifica de gasto 23.21.21 "Pasajes y gastos de transporte", para el pago de pasajes aéreos de los expositores y responsable de Modulo en Adicciones de Yurimaguas y Nauta, quienes participarán en el desarrollo de los 02 Cursos - talleres programados; así como también la supervisión y monitoreo de los módulos en mención.

Asimismo es preciso indicar que debido a la demanda de la población, la ampliación de horario en la atención y sobre todo con el propósito de cumplir con las metas programadas se requiere la contratación de dos (02) psicólogos, uno (1) para el Modulo de Adicciones del Hospital Regional de Loreto y uno (1) para el Centro de Salud Moronacocha, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2016 gasto que será afectado a la especifica 23.28.11 "CAS" y 23.28.12 "ESSALUD CAS".



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

	ACTIVIDADES	MONTOS SI.
GESTIÓN DEVIDA	"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	250,443
GESTIÓN DIRESA LORETO *	"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	94,632.00
TOTAL		345,075.00

* Producto de la transferencia realizada por DIRESA LORETO del PIM 2015 al PIM 2016.

Ámbito de intervención:

Departamento: Loreto
 Provincias : Maynas, Loreto y Alto Amazonas
 Distritos : Iquitos, Punchana, San Juan Bautista, Nauta y Yurimaguas

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

644 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional de Loreto	Av. 28 de Julio s/n, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas.	2°	II-2	NO TIENE	Implementado	120
2	Hospital Iquitos "César Garayar García"	Av. Cornejo Portugal 1710, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas.	2°	II-2	NO TIENE	Implementado	120
3	Hospital Apoyo "Santa Gema de Yurimaguas"	Av. Progreso 307 Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas	2°	II-2	NO TIENE	Por implementar	90
4	Centro de Salud San Juan de Miraflores.	Calle Los Angeles s/n, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas.	1er	I-4	MAYNAS CIUDAD	Implementado	84
5	Centro de Salud Bellavista Nanay	Av. la Marina 2880, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas.	1er.	I-4	MAYNAS CIUDAD	Implementado	62
6	Centro de Salud Moronacocho	Caballero Lastre s/n, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas	1er.	I-4	MAYNAS CIUDAD	Implementado	84
7	Centro de Salud Nauta	Calle Rioja 414, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto	1er.	I-4	LORETO	Implementado	84
TOTAL							644



La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **644 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **193 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 07 profesionales (psicólogos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Hospital Regional de Loreto, Hospital Iquitos "César Garayar García", Hospital Apoyo "Santa Gema de Yurimaguas" C.S. San Juan de Miraflores, C.S. Bellavista Nanay, C.S. Moronacocha y C.S. Nauta.
- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- 01 Kit de equipo informáticos y de telecomunicaciones que consiste en: 01 laptop, 01 impresora multifuncional y 01 proyector multimedia; para la implementación del módulo de salud mental con énfasis en adicciones del Hospital Apoyo "Santa Gema de Yurimaguas".
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones: 07 ventiladores; para los módulos de atención en adicciones de los siguientes establecimientos:



- Hospital Regional de Loreto
 - Hospital Iquitos "César Garayar García"
 - Hospital Apoyo "Santa Gema de Yurimaguas"
 - Centro de Salud San Juan de Miraflores
 - Centro de Salud Moronacocha
 - Centro de Salud Bellavista Nanay
 - Centro de Salud Nauta
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: 08 Kits de Útiles de escritorio que consiste en: 02 tintas para impresora, 01 engrapador, 01 perforador, 01 tijera, 200 folder de manila, 200 unidades de fastener, 200 etiquetas, 100 micas A-4, 10 archivadores de palanca, 100 sobres de manila A-4, 02 cajas de grapas 26-6, 04 cajas de clips, 02 cajas de chinchas de colores, 02 millares de papel bond, 20 lapiceros, 25 plumones para papel, 12 plumones para pizarra acrílica, 02 reglas de 30cm, 06 correctores, 06 resaltadores, 30 lápices, 03 vinifan, 01 tajador para oficina, 100 papelografos, 100 cartulinas de colores, 01 porta clip, 06 cuadernos A-4, 03 cinta scocht, 10 cintas maskingtape, 01 cuaderno de cargo, 01 mota para pizarra acrílica; para los módulos de atención en adicciones de los siguientes establecimientos:
- Hospital Regional de Loreto
 - Hospital Iquitos "César Garayar García"
 - Hospital Apoyo "Santa Gema de Yurimaguas"
 - Centro de Salud San Juan de Miraflores
 - Centro de Salud Moronacocha
 - Centro de Salud Bellavista Nanay
 - Centro de Salud Nauta
 - Oficina del Asistente Administrativo
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones:
- Hospital Regional de Loreto
 - Hospital Iquitos "César Garayar García"
 - Hospital Apoyo "Santa Gema de Yurimaguas"

- Centro de Salud San Juan de Miraflores
- Centro de Salud Moronacocha
- Centro de Salud Bellavista Nanay
- Centro de Salud Nauta

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:



Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizar se en el primer trimestre del año. La meta anual son **60 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Otros

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnóstico en adicciones
3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción

8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA



Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación. Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".



Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES - 2016

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	36	39	27	25	53	105	54	72	59	60	60	54	644
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO	6	2	0	1	2	2	3	4	5	56	56	56	193
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA								37			30		67
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME											1	1	2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE	12	12	0	4	4	0	4	3	4	4	4	4	55

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
Programa Presupuestal: Prevencion y Tratamiento del Consumo de Droga.

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos Soles) (3)												META TOTAL (4) S/
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		21,690.92	10,620.11	7,239.22	18,123.83	15,925.24	17,543.21	17,730.47	17,464.00	21,900.00	21,900.00	40,729.00	210,866.00
	2.3.28.12	EsSalud		1,066.00		533.00	498.00	853.00	853.00	853.00	853.00	1,066.25	1,066.25	1,445.50	9,087.00
	2.3.1 5.1 2	Papejería en general, útiles y materiales de oficina				3,811.36	3,872.00		14,019.30		4,271.94				25,974.60
	23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado										13,471.40			13,471.40
	23.27.101	Seminarios, talleres y similares organizado por la institución								4,800.00					4,800.00
	23.27.11.99	Servicios diversos								11,700.00					11,700.00
	23.11.11	Alimentos Y Bebidas para Consumo Humano					1,497.00			10,015.80		1,217.20			12,730.00
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte					50.00	40.00	29.00	1,763.00	40.00	5,669.00	1,940.00		9,531.00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio					1,280.00	1,280.00	3,840.00	3,605.00	2,480.00	2,720.00	2,280.00		17,485.00
	23.21.2.99	Otros Gastos			1,800.00		1,200.00	2,400.00			900.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	14,400.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3 2.3.1	Equipos computacionales y periféricos				9,646.08	1,637.00		2,420.55			46.37		13,750.00	
	2.6.3 2.9.1.	Aire acondicionado y refrigeración								280.00		1,000.00		1,280.00	
TOTAL			0.00	22,756.92	12,420.11	21,229.66	28,157.83	20,498.24	38,705.06	50,747.27	26,008.94	49,790.22	29,886.25	44,874.50	345,075.00

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto